

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " GOURMETPAT S.A."

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al tercer día del mes de Abril del año dos mil diez, a las diez horas, diez minutos, en el local de la compañía ubicado en Alcedo 1114 y José Mascote por ser estos el día y la hora para los que fue convocada el suscrito secretario ad-hoc, procede a elaborar la nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de GOURMETPAT S.A.

Al efecto, se comprueba la asistencia de los señores Accionistas: Changuin Guzmán Julia Azucena, Guzmán Rivadeneira Grace Patricia (Gerente General) y Ocaña Guzmán Otto (Presidente), se deja constancia de haberse completado el quórum legal.

Se encuentran presentes también los siguientes funcionarios: la Srta. CPA Indira Pazmiño Panta Comisario de la Compañía, el Ing. Melky Antonio Peña Ramos Contador General de la compañía; preside la sesión el Gerente General la Sra. Grace Patricia Guzmán Rivadeneira y actúa como secretaria ad- hoc designada por la junta la Sra. Karina Parra Cedeflo.

INSTALACION.- la Sra. Grace Patricia Guzmán Rivadeneira, en su calidad de Gerente General, declara instalada la Junta. Actúa el infrascrito secretario, quien da lectura al orden del día según la respectiva convocatoria.

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2009.

Los documentos que conocerá la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

La Señora Gerente General, una vez instalada la sesión procede a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía.

La Sra. Grace Patricia Guzmán Rivadeneira en su calidad de Gerente de la empresa GOURMETPAT S.A., da lectura al informe de Gerencia, en donde describe el entorno económico en que se desarrolló la empresa, explicando posteriormente las gestiones que se han realizado en la ciudad de Guayaquil.

La Señora Gerente concede un breve periodo de tiempo con el propósito de que los Señores Accionistas puedan analizar el documento puesto a su consideración, transcurrido el cual, los accionistas presentes acuerdan por unanimidad aprobar el informe presentado y aceptarlo, por cuanto estiman que dicho informe refleja fielmente la realidad de la compañía.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.

La Srta. CPA Indira Pazmiño Panta, Comisario de la Compañía, da lectura de su informe sobre la veracidad y confiabilidad de los estados financieros de la empresa.

La Señora Gerente pone en consideración de los Accionistas el informe, el cual luego de un breve análisis, deciden de manera unánime aprobarlo.

3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre de 2009.-

A continuación se pasa a conocer el Balance General y el Estado de Resultados los mismos que han sido elaborados mediante las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los accionistas realizan un análisis detenido de estos Estados Financieros, habiendo presentado algunas inquietudes y observaciones concretas, las mismas que fueron respondidas y expuestas a cabalidad por los funcionarios de la compañía.

Los accionistas presentes acuerdan, por unanimidad, dar par conocido los Estados Financieros al 2009, resolviendo aprobarlos y aceptarlos, par cuanto estiman que dichos documentos reflejan con exactitud los estados financieros y contables de **GOURMETPAT S.A.** al cierre del ejercicio económico y fiscal del año dos mil nueve.

CLAUSURA DE LA SESION.- Por cuanto se han agotado los temas para los cuales fue convocada la junta, la Señora Gerente declara concluida esta sesión a las doce horas y quince minutos, y expresa a los señores accionistas su agradecimiento por haber concurrido.


Grace Patricia Guzmán Rivadeneira.
GERENTE GENERAL


Sra. Karina Parra Cedeño.
SECRETARIA AD HOC